



Superintendencia de Notariado y Registro

CIRCULAR 293

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO - 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA: Septiembre 18 de 2024

Apreciados servidores.

Atendiendo lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 el cual dispuso que, corresponde a la Secretaría General dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y disposiciones que regulan los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En este sentido, la Secretaría General de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de garantizar el ejercicio del Derecho de Reunión y Manifestación Pública Pacífica consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política Colombiana, solicita a los Directivos, Registradores de Instrumentos Públicos y Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, autorizar la participación de los funcionarios que expresen de forma verbal o escrita, individual o colectiva, su intención de participar en la jornada programada para el próximo jueves 19 de septiembre de 2024, **valorando en todo caso que no se afecte la prestación del servicio público y la atención a los usuarios.**

Dicha autorización se dará **a partir de las 10:00 de la mañana y hasta la 1:00 de la tarde, del jueves 19 de septiembre de 2024**, exceptuando la ciudad de Bucaramanga, en la cual el permiso será autorizado a partir de las dos (2:00) de la tarde, atendiendo la programación señalada por los organizadores de la misma.

Cordialmente,


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Revisó: Olman Olivella Mejía - Director Técnico de Registro 
Proyectó: Rosa María Bohorquez Ortégón - Contratista Secretaría General. 